ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO No. C-278-2026

Contratante	Municipio de Pensilvania
Contratista	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN PABLO** **Representante Legal:** Dairo Alonso Ramirez Arias
NIT	**901.028.436-8,**
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y financieros con la Junta de Acción Comunal de la vereda San Pablo para la construcción de huellas en concreto, con el fin de mejorar la transitabilidad en vías rurales del municipio de Pensilvania
Valor convenio y forma de pago	El valor del presente Convenio es de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($6,000,000.00),** Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Dicho valor se discrimina así: I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($4,000,000.00), equivalentes a 2,28 SMMLV. II. El OAC realizara un aporte en DOS MILLONES DE PESOS ($2,000,000.00), en materiales y mano de obra no calificada.
Fecha del convenio	14 de octubre de 2026
Fecha de Terminación	14 de diciembre de 2026
Tiempo de Ejecución	El convenio estará vigente a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento y la suscripción del inicio en el SECOP II y hasta **dos (2) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Supervisor	**ALEJANDRO URREA GÓMEZ - SECRETARIO DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL**
Certificado disponibilidad presupuestal	1049 del 24 de septiembre de 2026.
Certificado de Registro Presupuestal	1585 del 14 de octubre del 2026

Garantías	NO APLICA

Siendo el día catorce (14) de octubre de 2026, se reunieron en el municipio de Pensilvania, Caldas, el señor Dairo Alonso Ramirez Arias, en calidad de representante legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Pablo, y el Ingeniero Alejandro Urrea Gómez, en su calidad de supervisor del convenio, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos exigidos para el inicio de la ejecución del convenio.

En consecuencia, las partes acuerdan fijar como fecha de inicio de la ejecución del convenio el día catorce (14) de octubre de 2026, a partir de la cual comenzará el cómputo del plazo contractual, conforme a las condiciones establecidas en el convenio y en la normativa aplicable.

Firman los intervinientes:

El Supervisor

original firmado
ALEJANDRO URREA GOMEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

La Junta

original firmado
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN PABLO
Representante Legal: Dairo Alonso Ramirez Arias.
Representante Legal

Proyectó: Sebastian Cardona Ospina- contratista